

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

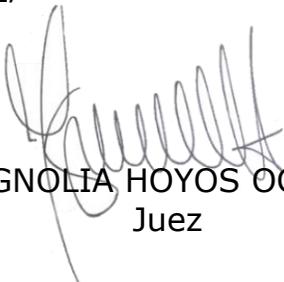
ACCIÓN DE TUTELA
Incidente de Desacato
Rad. 1100131-10-027-2022-00679-00

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de enero dos mil veintitrés (2023).

Agregase la documental proveniente de la subdirección Jurídica de Cafam (c. digital 4), y téngase para todos los efectos que los informes dan cuenta del cumplimiento al fallo de tutela emitido por este despacho el 12 de octubre de 2022, dentro del trámite a la acción constitucional impetrada por de Fredy Martínez Cubillos, como guardador de Henry David Martínez Martínez identificado con la C.C. 1.022.366.856, por lo que no resulta procedente impulsar el trámite al incidente de desacato que se avista propuesto por la accionante.

Notifíquese a las partes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

Kr

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e22fc32e62a0d62ccbfd3f979754e9f0af0c2d717c4f42453e0f9d65025c2060

Documento generado en 16/01/2023 12:42:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>